

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. LITOPEAGRO
Celebrada el 6 de mayo de 2016**

En la ciudad de Santa Elena, hoy seis de mayo de 2016, siendo las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía situado en la calle Primaria S/N y Secundaria del kilómetro 94.5 de la vía Guayaquil- Salinas, parroquia Chanduy del cantón Santa Elena- Ecuador, se reúnen los accionistas de la compañía AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. LITOPEAGRO al amparo de los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, y estando presente la totalidad del capital social de la compañía se instala la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, con la comparecencia de los accionistas de la compañía AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. LITOPEAGRO., de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital suscrito USD	Capital pagado USD	Acciones	%
Irene Parker Lema	1	1	1	0.125%
Ing. Carlos Mauricio Rueda Mesías, representado por su apoderada Dra. Maria Victoria Córdova	799,00	799,00	799	99.875 %
TOTAL	800,00	800,00	800	100%

La doctora Maria Victoria Córdova Misas, en su calidad de apoderada del Ingeniero Carlos Mauricio Rueda Mesías actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta y como Secretaria, la señorita Irene Gissela Parker Lema en su calidad de Gerente General de la compañía AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. LITOPEAGRO.

La secretaria informa que la lista de accionistas presentes en la Junta, guarda conformidad con los registros a su cargo, y conforman el cien por ciento del capital social de la compañía.

La Junta General pasa a tratar el siguiente orden del día, que se examina a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que



ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.

2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Designación de comisario, acorde a la ley.

A continuación el orden del día pasa a tratarse.

1. **Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.**

En lo relativo al primer punto del orden del día, la secretaria da lectura al informe de la Gerente General y como tal Representante Legal. Se conocen las cuentas, el balance y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias y con tales antecedentes la Junta General resuelve por unanimidad aprobar todos y cada uno de los informes y documentos relativos al ejercicio económico 2015, con la abstención del administrador de acuerdo a la Ley.

2. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. LITOPEAGRO., relativos al ejercicio económico 2015 no arrojó utilidad ni pérdida en virtud de que no se han ejecutado nuevos proyectos que generen activos. En tal virtud no hay destino alguno a reserva legal.

Todo ello es aprobado unánimemente por la Junta General.

3. **Designación de comisario, acorde a la ley.**

La presidenta de la junta indica que acorde con lo ordenado en los Estatutos sociales, la junta general tiene la obligación de nombrar al comisario principal, en tal virtud y conforme lo indica el Art.276 de la ley de compañías Vigente, se designa al señor Franklin Armando Enríquez Cárdenas para que ejerza su función de comisario de la compañía durante el ejercicio 2016.

Agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del Acta.

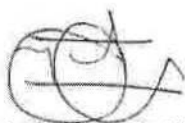
Al expediente del acta se agregaran:

- Informe del Representante Legal
- Estados financieros
- Carta poder

Reinstalada la sesión, la secretaria de la sesión, da lectura al acta y se aprueba en forma unánime sin cambios.



Siendo las 10h30, se da por concluida la sesión.



Dra. Maria Victoria Córdova Misas

Por:

Ing. Carlos Rueda- Accionista

PRESIDENTA AD-HOC



Irene Gissela Parker-Lema
Accionista

SECRETARIA DE LA JUNTA

Quito, 03 de mayo de 2016

Ingeniera
Irene Parker Lema
Representante Legal
AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A LITOPEAGRO
CIUDAD.-

De mi consideración:

Por medio de la presente designo a la Dra. Maria Victoria Córdova Misas para que, en mi nombre y representación asista a la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A LITOPEAGRO, a celebrarse el día 06 de mayo de 2016, a las 09H00, en las oficinas ubicadas en el KM 94.5 de la Vía Guayaquil- Salinas en la Provincia de Santa Elena, dicha Junta tendrá por objeto el siguiente orden del día:

1. Conocer conforme lo establece el Art. 20 de la Ley de Compañías el balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el informe que ha presentado la Gerente General (administrador) de la compañía, y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2015.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2015.
3. Designación de comisario, acorde a la ley.

Atentamente,



Carlos Mauricio Rueda Mesías
PRESIDENTE